25/07/2023



No del contrato:	458 de 2023
Contratista:	Marlye del Socorro Marín Pulgarín
Supervisor (Suplente):	Mónica María Arenas Sosa
Dependencia:	Fomento y Desarrollo Deportivo
Objeto del contrato:	Prestación de servicios como monitor profesional para la promoción del programa “Por su salud muévase pues” en el Departamento de Antioquia.
Plazo del contrato:	Siete (7) meses, contados desde el inicio de ejecución del contrato electrónico sin exceder el 30 de noviembre de 2023.
Valor del contrato:	El valor del contrato corresponde a VENTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($23.548.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA YOCHO MIL PESOS M/L ($3.364.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.
Periodo evaluado:	Julio

ASPECTOS TÉCNICOS:

Obligaciones/Ítems del contrato	Descripción de la actividad	Medio de Verificación
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 4 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además,	La contratista tiene conformados y registrados en plataforma y activos mediante la práctica regular de actividad física: 1. Grupo regular Sabanitas Saludable 40 personas 2. Grupo regular La Granja Fit 25 personas 3. Grupo regular Urbano Peña Show 30 personas. 4. Grupo esporádico San Vicente Saludable 25 personas. Los horarios y espacios de intervención son los siguientes:	Grupos Regulares

conformar como mínimo un grupo de actividad física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.	1. Sabanitas Saludable los días lunes, martes y viernes a las 5pm en la cancha de la vereda Sabanitas 2. El grupo regular La Granja Fit los días miércoles jueves a las 5:30pm y sábado a las 7: am en la placa de la vereda La Granja 3. El grupo urbano Peña Show los días lunes, miércoles y viernes a las 7pm en la plazoleta del parque educativo del municipio de Montebello. La conformación del cuarto grupo regular y el No regular está en proceso, identificando las zonas veredales con más fácil acceso y facilidad del transporte por parte de la entidad municipal Administración Municipal de Montebello “El Cambio Es Ahora”.	
Apoyar al coordinador municipal de actividad física, en el funcionamiento del Centro de Promoción de la Salud por lo menos 2 (dos) horas diarias de lunes a viernes según la necesidad del municipio; a partir del segundo mes de ejecución del contrato, realizar un evento al mes en el municipio asignado de implementación y fortalecimiento las Vías Activas y Saludables (VAS).	La contratista apoyó al centro de promoción de la salud, brindando asesorías en los ejercicios matutinos de los usuarios, asegurando una práctica segura de los mismos. Además, ejecutó la VAS (vías activas saludables) entre el sector de la Granja y el Manzanillo, donde las personas disfrutaron de una caminata, al final del recorrido se realizó estiramiento muscular general, además de compartir algunos mensajes importantes como la importancia de cuidar nuestra salud mental con pensamientos de agradecimiento y complementar con la actividad física y así mejorar cada vez más en la cotidianidad de la vida.	VAS Apoyo Centro de Promoción para la Salud
Reportar todos los grupos en un plazo máximo de 3 meses posteriores al inicio del contrato; el seguimiento a los usuarios, asesorías, eventos masivos y demás información que sea solicitada por el programa “Por su salud, muévase pues”, en la plataforma de Indeportes y/o en los medios requeridos.	La contratista realizó diligenciamiento de información en formato de Registro de grupos y participantes, en donde hasta el momento se registraron: La Granja Fit 25 personas; Grupo Urbano Peña Show 30 personas; y Sabanitas Saludable 40 personas, y finalmente 25 personas de un grupo esporádico que se está atendiendo en San Vicente Adulto Mayor para un total de 120 participantes.	Registros de grupos y participantes 2023.xlsm
A partir del segundo mes de ejecución del contrato, brindar una charla, implementar una estrategia IEC y un Evento de Movilización, sobre hábitos y estilos de vida saludable a por lo menos 2 (dos) instituciones en el ámbito educativo y/o laboral de forma mensual y enviar este reporte en el formato establecido por Indeportes.	La contratista realizó la asesoría con el personal de Salud Pública del Municipio de Montebello, los días 4 y 6 de julio, donde en la primera fecha se realizaron los siguientes momentos: El primero capacitación sobre hábitos saludables en el tiempo libre y mientras laboran, profundizando en la relevancia que tienen las pausas activas; también ejecutó la estrategia IEC (información, educación y	Evidencia intervenciones de Asesorías

	comunicación) donde los participantes realizaron un video expresando lo aprendido en la capacitación, y a su vez resaltando la gran importancia que tiene el Programa Por su Salud Muévase Pues en el territorio Antioqueño. En la segunda fecha se llevó a cabo el evento de movilización; ejecutando coreografía de Gimnasia Aeróbica Musicalizada y se finalizó con 10 minutos de fortalecimiento muscular con el propio peso. **2. R**ealizó asesoría a la institución educativa CER Sabanitas. Primero realizó un acercamiento con la docente del aula para explicarle en que consiste la Asesoría, luego se pasó a la capacitación donde se abordaron temas de interés como por ejemplo la importancia de cuidarnos con el consumo de bebidas azucaradas también se abordó un tema sobre amor propio, autoestima y cómo la práctica de actividad física se convierte en una gran aliada para tener autocuidado y así fortalecer la autoestima; finalmente se procedió a la estrategia IEC donde los participantes realizaron un video, que después de editarlo con los logos institucionales de la entidad estatal se procedió a publicarlos en las diferentes redes sociales. Se finalizó con un evento de movilización mediante una sesión de rumba aeróbica. Los participantes fueron los estudiantes de los grados 9, 10, y 11 en total fueron 15 personas 14 estudiantes más la docente de aula.	
Organizar un evento masivo (mínimo 100 personas) de forma mensual, a partir del segundo mes de ejecución del contrato, donde se evidencie la articulación con otras instituciones y que busque la participación de todos los grupos poblacionales, además, organizar la celebración de la Semana Nacional de Hábitos y Estilos de Vida saludable, “Ola del movimiento estudiantil” y la caminata “5K por la salud y la paz” durante el mes de septiembre y apoyar el desarrollo de otros eventos relacionados con la actividad física.	La contratista se realizó un evento masivo en el parque principal de Montebello donde se contó con la participación del corregimiento de Versalles y personas del Municipio de Santa Bárbara; dicho evento fue apoyado por el promotor subregional de Indeportes, quien estaba de visita técnica en el municipio. Se disfrutó de una rumba aeróbica donde los géneros musicales de bachata, merengue, tecno cumbia, champeta, cha cha cha y salsa fueron los protagonistas, participaron aproximadamente 100 personas.	Evento Masivo
Asistir a las reuniones mensuales obligatorias de forma presencial y/o virtuales, al igual que a capacitaciones, talleres y eventos programados por el Programa “Por su salud, muévase pues” a nivel municipal y departamental.	La contratista partición de las reuniones virtuales, el 10 y 19 de Julio donde se abordaron temas de interés respecto a los procesos que se vienen desarrollando en el municipio, también se llevó a cabo una capacitación donde se aclararon dudas	Capacitación Virtual Indeportes Antioquia

	sobre el registro de participantes, además de la realización correcta de los formatos de asesorías a instituciones. La reunión presencial se realizó los días 24 y 25 de julio en Indeportes Antioquia.	
Presentar de forma mensual el informe de actividades y productos, la seguridad social, el respectivo comprobante de pago y demás documentos y formatos requeridos por el programa.	La contratista entregó el informe respectivo al mes de julio; y a su vez diligenció los demás documentos requeridos por la entidad para el pago.	PAGOS JULIO
Todas las demás atinentes a la naturaleza del contrato y que surjan durante su ejecución y cumplimiento.	La contratista realizó organización del espacio del Centro de Promoción de la Salud. Además, realizó una charla sobre hábitos saludables a la población en general de la Vereda Sabanitas, también se abordaron temas sobre mitos que tenían sobre algunos conceptos sobre alimentación. Finalmente, hizo presencia en la capacitación sobre hábitos y estilos de vida saludables por parte del promotor subregional Edwar Ochoa.	Atinentes

INFORME FINANCIERO

HONORARIOS

N°	VALOR DEL CONTRATO CON ADICIONES	EJECUCION POR MES	TOTAL EJECUTADO	PENDIENTE POR EJECUTAR	% DE EJECUCIÓN
1	$23.548.000	$3.139.733	$3.139.733	$20.408.267	13.33%
2	$23.548.000	$3.364.000	$6.503.733	$17.044.267	27.62%
3	$23.548.000	$3.364.000	$9.867.733	$13.680.267	41.90%
4					
5					
6					
7					

FORMA DE PAGO:

El valor del contrato corresponde a VENTITRÉS MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS ($23.548.000), por concepto de honorarios. Los Honorarios serán cancelados en pagos mensuales de DOS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA YOCHO MIL PESOS M/L ($3.364.000) o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES ANTIOQUIA y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

Los honorarios serán cancelados en pagos mensuales correspondiente al respectivo rango de honorarios o proporcional por fracción de mes, previa presentación de la cuenta de cobro o documento equivalente, de acuerdo con los servicios prestados de conformidad con los requisitos de INDEPORTES Antioquia y entrega del respectivo informe y autorización de pago por parte del supervisor del contrato.

De acuerdo con la resolución S2023000193 del 8 de marzo de 2023, los honorarios de monitores del proyecto “POR SU SALUD MUÉVASE PUES” son:

NIVEL	PERFIL	HONORARIOS
Monitor Profesional “Por su salud, muévase pues”	Título profesional en áreas afines a la educación física, deporte, recreación, actividad física, música o salud. • Experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$3.364.000
Monitor Tecnólogo “Por su salud, muévase pues”	Tecnólogo en entrenamiento deportivo o actividad física. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia. Experiencia certificada de 0 a 12 meses como profesor de actividad física y/o deporte.	$3.016.000
Monitor Técnico “Por su salud, muévase pues”	Técnico graduado en actividad física, entrenamiento deportivo, recreación o áreas afines. • Conocimientos y experiencia certificada de 0 a 12 meses en actividad física y/o deporte. • Residencia obligatoria o disponibilidad para residir en el municipio donde realizará sus acciones. Disponibilidad para viajar a la reunión mensual en INDEPORTES Antioquia.	$2.668.000

El contratista se compromete con la suscripción de este contrato a aceptar el monto fijado por la Subgerencia Administrativa y Financiera, previa solicitud del Subgerente o Jefe dependencia que así lo requiera.

Para efectos de aprobación de pago, se deberá acreditar al supervisor del contrato el pago de aportes de seguridad social, ARL y parafiscales si aplica, en los términos señalados para tal efecto.

Los pagos se efectuarán por la Oficina de Tesorería de INDEPORTES Antioquia a través de transferencia electrónica a la cuenta bancaria que el contratista designe para el efecto, de acuerdo con las políticas de pago de tesorería y disponibilidad del Plan Anual Mensualizado de Caja - PAC".

INDEPORTES Antioquia deducirá de dicho valor los impuestos y gravámenes de ley a que haya lugar.

Teniendo en cuenta la forma de pago establecida, en caso de que, al vencimiento del contrato, quedan pendientes sumas de dinero por ejecutar por concepto de honorarios se liberarán a favor de INDEPORTES Antioquia.

CONTROL ADMINISTRATIVO:

Se revisó toda la documentación y soportes entregados por el contratista (informes de actividades, facturas, planillas de asistencia, planillas de pago de seguridad social, reportes, fotografías, entre otras que evidencien la ejecución del contrato, así como aquellas que estén descritas en la cláusula de obligaciones y la cláusula de forma de pago del contrato.

VERIFICACION ALMACENAMIENTO DE LA INFORMACION MANEJADA DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO (Está prohibido el borrado de información).

OBLIGACIÓN	Verificado (Si/No)	ONE DRIVE (Marque con una X e indique la ruta completa)	SHAREPOINT (Marque con una X e indique la ruta completa)
Conformar grupos de actividad física, diferentes a los existentes en el municipio; tamizar y mantener activos durante el tiempo del contrato como mínimo 5 grupos regulares de actividad física (tres veces por semana cada grupo en sesiones de una hora con un mínimo de 25 personas cada uno), en un rango de edad entre 5 a 64 años de edad, impactando todo el ciclo de vida y como máximo un grupo de adulto mayor en el ámbito comunitario o salud; además, conformar como mínimo un grupo de actividad	Sí	X 3	

física no regular de mínimo 25 personas (por lo menos una sesión semanal de una hora) en zona rural.			

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES

El contratista acredita que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales, de él (y de sus empleados, según el caso), de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007 mediante planilla 63867316 del 6 de julio de 2023.

Adicionalmente, el supervisor verificó y revisó las planillas y demás soportes entregados por el contratista que acreditan el pago por concepto de seguridad social y parafiscales del recurso humano contratado.

No.	PERIODO	No. PLANILLA	IBC	APORTE SALUD	APORTE PENSION	APORTE ARL	TOTAL
1	MAYO	62952937	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
2	JUNIO	63250977	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
3	JULIO	63867316	$1.345.600	$168.200	$215.300	$14.100	$397.600
4							
5							
6							
7							
		TOTAL	$4.036.800	$504.600	$645.900	$42.300	$1.192.800

ASPECTOS LEGALES:

Durante la ejecución del convenio/contrato se ha verificado, por parte de la supervisión, el cumplimiento de los aspectos legales del mismo.

Que el día miércoles (03) del mes de mayo de 2023 fue aprobada la garantía única con los siguientes amparos y vigencias:

Aseguradora: Seguros Mundial

Nº DE LA	CONCEPTO DEL	VIGENCIA

POLIZA	AMPARO	Desde (día, mes, año)	Hasta (día, mes, año)
M-100196652	CUMPLIMIENTO	02/05/2023	30/05/2024

Supervisar el cumplimiento de las normas jurídicas, actos administrativos y en general el complemento legal que contiene el contrato y demás documentos que obligan. Es el control y seguimiento a los aspectos jurídicos dentro del perfeccionamiento y la ejecución del contrato, dentro de los cuales se incluyen los plazos, las garantías, los compromisos laborales, las sanciones, los contratos adicionales o modificatorios, y en general todo tipo de novedad que acompañe al contrato inicialmente pactado, lo que de modo general implica:

- *Cumplir y hacer cumplir las cláusulas contractuales.*
- *Verificar la aprobación de las pólizas exigidas para cada contrato, las modificaciones realizadas al inicio del contrato, al igual que las variaciones que se presenten durante la marcha del mismo y que pudieran hacer efectivas las pólizas constituidas.*
- *Informar al Jefe o subgerente del área responsable del proyecto, el incumplimiento de las obligaciones contractuales, para que determine si hay lugar a la aplicación de sanciones y/o a la declaratoria de caducidad administrativa.*

PROHIBICIONES

En consideración a que las siguientes actividades son propias y exclusivas del ordenador del gasto o parte contratante, está prohibido a los Supervisores o Interventores:

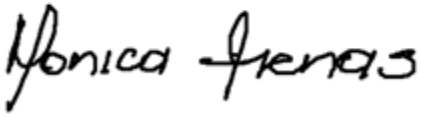
- *Autorizar cambios o especificaciones en el contrato que impliquen mayores o menores cantidades de dinero o de obra con los cuales se modifique su valor, plazo u objeto del contrato.*
- *Transar o conciliar diferencias.*
- *Suspender el contrato.*

OBSERVACIONES O RECOMENDACIONES DE MEJORA:

El contratista ha dado respuesta a todo lo relacionado con la ejecución del contrato**.** Realiza propuestas para el funcionamiento del programa y atiende recomendaciones.

ANEXOS:

- Cuenta de cobro
- Informe mensual de actividades
- Planilla y comprobante de pago seguridad social junio y julio.
- Acta de recibo a satisfacción



MONICA MARIA ARENAS SOSA
PROFESIONAL ESPECIALIZADO